



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

**CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE LA SEGURIDAD  
ALIMENTARIA MUNDIAL: LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO Y LA BIOENERGÍA**

**Roma, 3 – 5 de junio de 2008**

**PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL  
E INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES**

**Índice**

	Párrafos
I. PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL	1 - 32
A. ANTECEDENTES	1 - 4
B. PARTICIPACIÓN	5 - 7
C. OBSERVADORES	8 - 11
D. REGLAMENTO APLICABLE	12
E. DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL	13
F. PROGRAMA Y CALENDARIO	14 - 15
G. ORGANIZACIÓN DEL PLENO	16 - 19
H. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE ALTO NIVEL	20 - 24
I. IDIOMAS Y ACTAS	25 - 27

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org/foodclimate](http://www.fao.org/foodclimate)

---

J. FOROS	28
K. SALAS DE REUNIÓN	29 - 30
L. CONSULTAS REGIONALES Y BILATERALES	31
M. OTRAS DISPOSICIONES	32
II. INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES	33 - 52
A. DISPOSICIONES QUE RIGEN LA ENTRADA EN ITALIA	33 - 34
B. INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN	35 - 37
C. ASISTENCIA A LOS DELEGADOS DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS	38 - 39
D. EXPOSICIÓN MULTIMEDIA	40 - 43
E. SERVICIOS DE TELÉFONO, FAX, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS E INTERNET	44 - 45
F. SERVICIOS DE COMIDAS	46
G. SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA	47
H. OTROS SERVICIOS	48
I. SECRETARÍA	49 - 52

## I. PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL

### A. ANTECEDENTES

1. La Conferencia, en su 34.º período de sesiones (Roma, 17-24 de noviembre de 2007), fue informada de la propuesta de celebrar una Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía en la Sede de la FAO, en Roma, del 3 al 5 de junio de 2008, para lograr:

- *“una mejor comprensión del nexo entre la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía, con base en los conocimientos científicos y las políticas y prácticas internacionales existentes;*
- *la determinación de un proceso para la acción institucional dirigida a la integración de las salvaguardias de la seguridad alimentaria en los acuerdos multilaterales relacionados con el clima, tales como el mecanismo para un desarrollo limpio y los posteriores al Protocolo de Kyoto;*
- *la determinación de los pasos para el establecimiento de una Carta de la Bioenergía que trate simultáneamente la agricultura sostenible, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria;*
- *una definición de la respuesta de la FAO a través de intervenciones sobre el terreno, asociaciones y cooperación multilateral y regional, lo que comprende la asistencia para la utilización de mecanismos financieros;*
- *una Declaración sobre la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía”<sup>1</sup>.*

2. La Conferencia:

*“Puso de relieve la necesidad de reconciliar los niveles al alza de la producción agrícola, con el fin de alimentar a una población mundial creciente, con la necesidad de una utilización sostenible de nuestra base de recursos naturales y de preservar la prestación de servicios ambientales fundamentales. En particular, manifestó preocupación por las repercusiones del cambio climático, especialmente sobre los países y poblaciones más pobres y más vulnerables. Destacó que la agricultura, si bien contribuía ella misma a las emisiones de gases de efecto invernadero, probablemente era también uno de los sectores más afectados por el cambio climático y podría también ofrecer soluciones. A este respecto, la Conferencia subrayó la necesidad de estrategias dirigidas a evitar y mitigar los efectos del cambio climático [...] Reconoció que, si bien el desarrollo de biocombustibles podía suponer oportunidades para los productores agrícolas en países en desarrollo, también corría el riesgo de tener consecuencias negativas sobre la seguridad alimentaria como resultado de la competencia con la producción de alimentos por la tierra y los recursos naturales, y del aumento de los precios para los productos alimenticios. Pidió a la Secretaría que emprendiera un análisis de las repercusiones económicas, ambientales y de seguridad alimentaria que tiene el desarrollo de biocarburantes. A este respecto, se expresó apoyo a las conferencias de alto nivel planificadas por la FAO en 2008, en particular en relación con las repercusiones del cambio climático y la bioenergía”<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> C 2007/INF/22, *Conferencias de alto nivel sobre seguridad alimentaria mundial y desafíos mundiales*, párrafo 16.

<sup>2</sup> C 2007/REP, *Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (17-24 de noviembre de 2007)*, párrafos 44 y 45.

3. La Conferencia de Alto Nivel ha sido convocada y organizada por la FAO, en colaboración con los organismos con sede en Roma que se ocupan de la alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como Bioersity International, en representación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional. Se ha recibido un apoyo generoso para hacer frente a los gastos directos de la Conferencia de Alto Nivel de los gobiernos de España, Italia, Noruega, Países Bajos y Suecia.

4. Los organizadores están examinando seriamente el contexto preocupante de la subida de los precios de los alimentos, ya que está provocando un malestar social en todo el mundo en desarrollo. Los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo dispondrán, pues, de un foro para debatir un problema que está afectando actualmente a sus poblaciones directamente y de manera dolorosa, y de una oportunidad para adoptar las políticas, las estrategias y los programas que se requieren para hacer frente a este gran desafío con que se enfrenta la humanidad.

## **B. PARTICIPACIÓN**

5. La Organización ha invitado a jefes de Estado y de Gobierno de los Miembros de la FAO, así como a los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y de las organizaciones regionales.

6. Se ha invitado a participar en la Conferencia de Alto Nivel a todos los Miembros de la FAO así como a las naciones que no son miembros de la FAO pero que son Estados Miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Se ha invitado así a 194 países en total, a una Organización Miembro de la FAO (la Comunidad Europea) y a un Miembro Asociado de la FAO (Islas Feroe), incluidos los ministerios de asuntos exteriores, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, agua, medio ambiente y energía.

7. Cada Estado u Organización Miembro y Miembro Asociado de la FAO participante estará representado por un jefe de delegación y por los representantes, representantes suplentes y asesores acreditados que se requieran. El jefe de la delegación podrá designar a un representante suplente o a un asesor para que actúe como representante. Las delegaciones de los países pueden ser tan amplias como se estime necesario, pero los asientos en la Sala de Plenarias se limitarán a tres plazas por país. El resto de la delegación, sin embargo, podrá seguir las deliberaciones en una sala complementaria (salas Roja o Verde).

## **C. OBSERVADORES**

8. Se ha invitado también a participar en calidad de observadores a las organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas que mantienen relaciones oficiales con la FAO, así como a las organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas como entidades de carácter consultivo por la FAO. Estas organizaciones pueden participar en las deliberaciones relacionadas con las cuestiones que son de su competencia.

9. Además, de acuerdo con el criterio seguido en ocasión de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*, y de conformidad con el Reglamento General de la Organización respecto de la asistencia del público en general a las sesiones plenarias de la Conferencia, otras organizaciones internacionales no gubernamentales y de la sociedad civil (OING/OISC) podrán solicitar la acreditación, a condición de que representen a grupos relacionados con las principales esferas de actividad de la FAO, en particular productores y consumidores de alimentos, o tengan conocimientos y experiencia en los sectores relacionados con la seguridad alimentaria, el cambio climático y la bioenergía.

10. Las OING/OISC que soliciten la acreditación deberán ser organizaciones bien establecidas, con un ámbito de actividad de alcance internacional. Tales organizaciones deberán

estar también dispuestas a facilitar una copia de los documentos jurídicos constitutivos de la organización y cualquier otra información que se considere apropiada.

11. Las ONG/OSC nacionales (sectores privado y sin fines de lucro) podrán asistir a la Conferencia de Alto Nivel, ya sea como parte de una OING/OISC, o bien como parte de la respectiva delegación gubernamental oficial.

#### **D. REGLAMENTO APLICABLE**

12. La Conferencia de Alto Nivel se regirá por el Reglamento General de la FAO.

#### **E. DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL**

13. Los documentos de la Conferencia se publicarán, a medida que estén disponibles, en la dirección de Internet <http://www.fao.org/foodclimate/conference>. Durante la Conferencia de Alto Nivel se podrá disponer también de una cantidad muy limitada de documentos en el mostrador de distribución del Centro de Servicios de Conferencias de Corea, situado en la primera planta del Edificio A (a la entrada de las salas Roja y Verde).

#### **F. PROGRAMA Y CALENDARIO**

14. El programa provisional (documento HLC/08/1 Rev. 2) y el programa provisional anotado y calendario (documento HLC/08/2-Rev.4) se encuentran en la dirección de Internet arriba indicada.

15. La Conferencia de Alto Nivel comprende dos partes: el Pleno y una Sesión de alto nivel, que tendrán lugar del 3 al 5 de junio de 2008.

#### **G. ORGANIZACIÓN DEL PLENO**

16. Se señala a la atención de los interesados la propuesta que figura en el tema 3 del Programa provisional, de que, tras la aprobación del programa y el calendario de trabajo el 3 de junio de 2008, el Pleno convocará al Comité plenario para:

- examinar el proyecto de texto de la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel,
- examinar los temas sustantivos en relación con el proyecto de Declaración debatidos en las cuatro mesas redondas.

17. El Pleno se reuniría luego nuevamente en la tarde del 5 de junio para aprobar su Informe.

18. Teniendo en cuenta el programa denso de la Conferencia de Alto Nivel y el limitado tiempo disponible para el debate en el Pleno, se pide a los miembros que, siempre que sea posible, se coordinen a nivel de regiones, y formulen declaraciones regionales únicas, a través de un portavoz regional.

19. A discreción del Presidente, los representantes de las organizaciones intergubernamentales, y de las organizaciones no gubernamentales, podrán realizar también declaraciones en relación con los diversos temas del programa.

#### **H. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE ALTO NIVEL**

20. Las sesiones de alto nivel constituyen un foro para formular declaraciones al más alto nivel político. La sesión Plenaria de clausura de la Conferencia de Alto Nivel aprobará la Declaración de la Conferencia de Alto Nivel, que se adjuntará como apéndice al Informe de la Conferencia de Alto Nivel.

21. Dada la limitada disponibilidad de tiempo para las intervenciones, las declaraciones se limitarán a cinco minutos para los jefes de delegación y a cuatro minutos en el caso de los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones

intergubernamentales. Cuando un representante u observador haya rebasado el tiempo asignado, el Presidente podrá llamarle al orden. Las solicitudes de tiempo de intervención deberán efectuarse utilizando el formulario de solicitud de tiempo de intervención, que se ha distribuido a todos los invitados a la Conferencia de Alto Nivel y se puede descargar también de la dirección <http://www.fao.org/foodclimate/conference>.

22. Las OING y OISC invitadas a la Conferencia de Alto Nivel podrán designar representantes que asistan en calidad de observadores a las sesiones de alto nivel. El Presidente invitará a estas organizaciones a que constituyan un número limitado de grupos representativos. Por invitación del Presidente, y previa aprobación por la reunión, tales grupos podrán realizar, por medio de un portavoz, declaraciones orales de una duración máxima de cuatro minutos.

23. Las disposiciones anteriores no excluyen que los oradores puedan presentar textos de mayor extensión. Las declaraciones de los participantes podrán enviarse con antelación por correo electrónico a la Secretaría ([Conference-statements@fao.org](mailto:Conference-statements@fao.org)) en uno de los idiomas de la Conferencia de Alto Nivel, para su distribución a los intérpretes antes de las sesiones.

24. Las declaraciones escritas de los representantes designados por los Estados y Organizaciones Miembros participantes en la Conferencia de Alto Nivel se distribuirán en las cantidades e idiomas en que se hayan entregado a la Secretaría.

### I. IDIOMAS Y ACTAS

25. El árabe, el chino, el español, el francés y el inglés serán los idiomas de la Conferencia de Alto Nivel. Las declaraciones pronunciadas en uno de los idiomas de la Conferencia de Alto Nivel se interpretarán a los demás idiomas de la Conferencia. Los representantes podrán hacer uso de la palabra en un idioma distinto de los idiomas de la Conferencia de Alto Nivel si proporcionan la interpretación en uno de los idiomas de dicha Conferencia.

26. Los documentos de trabajo y de información de la Conferencia de Alto Nivel se publicarán en los idiomas de la mencionada Conferencia. Los documentos de información básica preparados en el período previo a la Conferencia de Alto Nivel se publicarán en el idioma original en el sitio web de dicha Conferencia.

27. No se redactarán actas literales ni actas resumidas de las reuniones. Se realizarán grabaciones de audio de las sesiones de la Conferencia de Alto Nivel para fines de archivo.

### J. FOROS

28. Los foros tendrán lugar durante la pausa de la comida del martes 3 y el miércoles 4 de junio (de las 13.30 a las 15.00).

### K. SALAS DE REUNIÓN

29. Se utilizarán las siguientes salas de reunión:

Sesión plenaria de apertura (3 de junio, por la mañana)	Sala de Plenarias (Tercera planta, Edificio A)
Sesión plenaria de clausura (5 de junio, por la tarde)	Sala de Plenarias (Tercera planta, Edificio A)
Sesiones de alto nivel (3 de junio, por la mañana, al 5 de junio, por la mañana)	Sala de Plenarias (Tercera planta, Edificio A)
Comité plenario (3 de junio, por la tarde, al 5 de junio, por la tarde)	Sala Roja (Primera planta, Edificio A)

30. Se habilitará un enlace de vídeo en la Sala Verde y la Sala Roja (primera planta, Edificio A), de forma que quienes no puedan entrar en la Sala de Plenarias el 3 de junio por la mañana y el 5 de junio por la tarde puedan seguir las deliberaciones. También se habilitará un enlace de video en la Sala Verde para aquellos que no puedan acceder a la Sala Roja el 3 de junio por la tarde y el 4 y 5 de junio.

## **L. CONSULTAS REGIONALES Y BILATERALES**

31. Se habilitarán a diario salas de reunión para los grupos regionales y las reuniones bilaterales de las delegaciones. No se proporcionarán servicios de interpretación.

## **M. OTRAS DISPOSICIONES**

32. Se adoptarán las disposiciones necesarias para que los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la Conferencia de Alto Nivel puedan reunirse con los periodistas y dar conferencias de prensa.

# **II. INFORMACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES**

## **A. DISPOSICIONES QUE RIGEN LA ENTRADA EN ITALIA**

33. Se ruega que tengan presentes las estrictas disposiciones que rigen actualmente la entrada en Italia y que se prohibirá la entrada a aquellas personas que necesiten un visado y no lo tengan. Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática competente de Italia en su país antes de salir para Roma. Las solicitudes de visado tienen que presentarse con antelación suficiente respecto del día de salida, ya que la expedición de un visado de entrada en Italia puede tardar hasta tres semanas. Solo aquellos participantes que viajen desde un país donde no haya Consulado u otra Misión Diplomática competente de Italia podrán obtener un visado a su llegada a Roma, a condición de que informen a la Subdirección de Protocolo ([FAO-Conference@fao.org](mailto:FAO-Conference@fao.org), teléfono +39 0657054830 o fax +39 06 57055731) de su llegada a Roma. Los participantes deberán indicar su nombre completo, la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte y las fechas de expedición y caducidad del mismo, así como el número del vuelo, la fecha y hora de llegada y el itinerario detallado del viaje, que no deberá incluir ningún otro país signatario del Acuerdo de Schengen. Esta información deberá recibirse en la FAO al menos tres semanas antes de la llegada de los participantes, a fin de que la Subdirección de Protocolo pueda solicitar la expedición de un visado en el aeropuerto de Roma. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia de los participantes que no cumplan los requisitos indicados.

34. Pueden reservarse habitaciones de hotel para los participantes a través de la agencia oficial de viajes de la FAO: Carlson Wagonlit Travel: tel. (+39)0657055970; correo electrónico: [faotravel@cwtbook.it](mailto:faotravel@cwtbook.it); fax: +39 0657053619). La Secretaría no está en condiciones de efectuar reservas de hoteles u otros arreglos de viaje.

## **B. INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN**

35. Se emitirán pases únicamente para los miembros de las delegaciones de los países u organizaciones invitados a la Conferencia de Alto Nivel inscritos oficialmente. La inscripción de los participantes no se tramitará hasta que no se haya recibido el correspondiente formulario de inscripción cumplimentado, disponible en el sitio web de la Conferencia de Alto Nivel. Los formularios de solicitud debidamente cumplimentados, acompañados de una fotografía reciente de tamaño pasaporte, deberán enviarse a la FAO para el 23 de mayo de 2008. Se pide a los países y las organizaciones que envíen los formularios al Director de la División de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo, KCC, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma; correo electrónico: [FAO-Conference@fao.org](mailto:FAO-Conference@fao.org); fax: +39 0657056099).

36. Acreditación de los medios de comunicación: Los representantes de los medios de comunicación pueden obtener del sitio web de la Conferencia una copia del formulario de solicitud de acreditación para cubrir la Conferencia de Alto Nivel. Las solicitudes de acreditación deberán recibirse y verificarse en la sede de la FAO para que los representantes de los medios de comunicación puedan recibir un pase de prensa.

37. Los pases individuales podrán recogerse en el Centro de inscripción, previa presentación de un documento de identidad válido. El Centro de inscripción se situará en Via San Teodoro, 74 (cerca de la Sede de la FAO).

Se requiere un documento de identidad válido.
---

### **C. ASISTENCIA A LOS DELEGADOS DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

38. Con los fondos aportados por donantes, se proporcionará a un delegado de cada uno de los países menos adelantados un viaje de ida y vuelta a Roma y dietas durante su estancia en Roma. A tal fin, se les proporcionará un billete de ida y vuelta a Roma. Las dietas podrán cobrarse en Banca Intesa (Edificio B, planta baja). Los delegados dispondrán de un mostrador especial con el siguiente horario:

Martes 3 de junio, 9.30 a 13.00 y 15.30 a 16.30

Miércoles 4 de junio, 9.30 a 10.30.

39. Los países menos adelantados que deseen beneficiarse de este apoyo deberán comunicar los nombres y los datos de los miembros de su delegación a la Secretaría de la Conferencia de Alto Nivel, a más tardar el 9 de mayo de 2008, indicando el nombre del delegado al que podrá proporcionarse el apoyo. Deberán facilitar su nombre completo y datos de contacto (dirección postal completa, números de teléfono y de fax y dirección de correo electrónico) del delegado al que deberá proporcionarse el apoyo así como el itinerario exacto de viaje. Los delegados que se beneficien del apoyo deben encargarse ellos mismos de solicitar sus propios visados y efectuar las reservas de hotel.

### **D. EXPOSICIÓN MULTIMEDIA**

40. La Conferencia de Alto Nivel habilitará en el Atrio de la FAO, del 3 al 5 de junio de 2008, una exposición de carteles presentados por los participantes invitados. Los participantes en la Conferencia están invitados a participar en la exposición de carteles presentando un resumen de 300 palabras a la Secretaría antes del 30 de abril de 2008. Este material deberá presentarse a la Sra. Claudia Hiepe, tel. +39 0657053470, [cccb-secretariat@fao.org](mailto:cccb-secretariat@fao.org). Los carteles deberán mostrar los conocimientos y las enseñanzas aprendidas en relación con el cambio climático, la bioenergía y la seguridad alimentaria. La Secretaría seleccionará los carteles en función de los resúmenes, la pertinencia del tema propuesto y el equilibrio geográfico. La aceptación de carteles para la exposición se notificará para el 10 de mayo de 2008, y sólo estos carteles podrán exponerse.

41. Los participantes en la Conferencia que deseen exponer publicaciones, folletos y otros documentos impresos deberán solicitar el permiso a la Secretaría para el 26 de mayo de 2008, indicando el nombre, la institución de afiliación, la fecha estimada de llegada del material a la sede de la FAO, la cantidad aproximada (p. ej. peso, cajas), el nombre del transportista y el número de matrícula del vehículo de transporte. Los documentos que se envíen con antelación a la FAO deberán estar debidamente etiquetados con el nombre del propietario y dirigidos a la Sra. Claudia Hiepe, NRC, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia.

42. No podrán exponerse documentos o carteles en los locales de la FAO sin la aprobación de la Secretaría de la Conferencia de Alto Nivel. Todo material no autorizado será retirado por el Servicio de Seguridad de la FAO. Los documentos y carteles deberán ser retirados de los locales de la FAO para las 18.00 del jueves 5 de junio.

43. Las solicitudes para obtener el permiso de exponer material deberán dirigirse a la Sra. Claudia Hiepe, tel. +39 0657053470, [cccb-secretariat@fao.org](mailto:cccb-secretariat@fao.org).

#### **E. SERVICIOS DE TELÉFONO, FAX, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS E INTERNET**

44. En el Centro de reuniones de Eslovaquia (planta baja del Edificio B, extensión 57090) se podrá disponer durante el período de la Conferencia de servicios de Internet, impresión de documentos, teléfono, fax y fotocopias. Se podrá disponer también de servicios de Internet en el Atrio, situado en la planta baja del Edificio A, de las 8.30 a las 17.00.

45. Los participantes en la Conferencia de Alto Nivel dispondrán de un servicio de Internet inalámbrico (WiFi) gratuito en la Sala de Plenarias, el Atrio, las salas Roja y Verde y otras salas de reunión. Para poder utilizar el servicio, es necesario disponer de un ordenador portátil o asistente personal digital (PDA) con capacidad para conectarse a una red de área local inalámbrica compatible con los estándares 802.11b ó 802.11g. Podrá accederse al servicio mediante un nombre de usuario y contraseña. El nombre de usuario es "visitor". Para la contraseña vigente, consúltese el Diario de la Conferencia de Alto Nivel.

#### **F. SERVICIOS DE COMIDAS**

46. En la sede de la FAO se ofrecen, servicios de comidas, refrigerios y bebidas, en concreto un restaurante y un comedor de autoservicio en la octava planta del Edificio B, un bar de ensaladas en la planta baja del Edificio D y un bar de aperitivos en la planta baja del Edificio A. En los locales de la FAO hay asimismo varias máquinas expendedoras que ofrecen distintos refrescos.

#### **G. SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA**

47. El Servicio Médico proporciona asistencia médica de urgencia a los participantes. Los participantes pueden solicitar servicios médicos de urgencia marcando el número 30 desde todos los teléfonos internos o el número 06570-53400 desde el exterior de la FAO. Para solicitar cualquier otro servicio médico, los delegados pueden llamar a la extensión 53577 desde los teléfonos internos, o al número (+39)06 57053577 desde el exterior de la FAO). Pueden dirigirse asimismo directamente al Servicio Médico (en la primera planta del Edificio B) durante el horario de trabajo.

#### **H. OTROS SERVICIOS**

48. Se dispone de varios servicios situados en la planta baja de los edificios B y D, en particular: bancos (abiertos de las 8.40 a las 16.30); cajeros automáticos que aceptan tarjetas bancarias internacionales; una oficina de correos (abierta de las 8.30 a las 15.00); una agencia de viajes (abierta de las 9.00 a las 12.45 y de las 14.00 a las 18.30); una tienda de periódicos que vende también billetes de autobuses urbanos y de metro; y una librería.

#### **I. SECRETARÍA**

49. El Secretario de la Conferencia de Alto Nivel es el Sr. Alexander Mueller, Subdirector General, Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (NRD). +39 0657055731; fax: +39 065703064; correo electrónico: [cccb-secretariat@fao.org](mailto:cccb-secretariat@fao.org).

50. Para inscribirse y solicitar tiempo de intervención dirigirse a: Director, División de Asuntos de la Conferencia, del Consejo y de Protocolo, KCC, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma; correo electrónico: [FAO-Conference@fao.org](mailto:FAO-Conference@fao.org); fax: +39 0657056099).

51. Salvo que se indique otra cosa, las comunicaciones antes de la Conferencia de Alto Nivel deberán dirigirse a la Sra. Nadia Scialabba, Oficial superior, NRD, tel: +39 0657056729; fax: +39 0657053064; correo electrónico: [cccb-secretariat@fao.org](mailto:cccb-secretariat@fao.org).

52. Durante la Conferencia de Alto Nivel, la Secretaría estará ubicada en:  
Edificio A, despacho A 117 (ext.: 57007, 57008 o 57009)  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma (Italia)  
[www.fao.org/foodclimate](http://www.fao.org/foodclimate)